## MODIFICA A LA ORDENANZA № 7922/17



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario Municipalidad de Mercedes Reforma Universitaria 1918 -2018

wercedes (B), 14 de Marzo de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

Ref. a Exp. N°13/18-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 14/03/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

## **ORDENANZA Nº 8007/2018**

ARTICULO 1º.- Modificase la Ordenanza Nº 7922/17, en su artículo 2º, inciso b) que quedara redactado de la siguiente manera.-

> b) En zona (II) (Restricción Media) vehículos medianos: días laborales de 6:00 a 20:00 hs.- vehículos pesados: días laborales de 6:00 a 10:00 y de 21:00 a 24:00.-

ARTICULO 2°.-.- Comuníquese. Registrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.

## MODIFICA A LA ORDENANZA № 7922/17